



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
* PODER JUDICIAL

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° ...

EXPEDIENTE N° 69.193

En Bahía Blanca, a Doce (12) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las once treinta horas, me constituí, en compañía del autorizado Rodrigo Abaurre Castillo en el domicilio de Quevedo Mónica Graciel sito en la calle Pacífico N° 2350

y habiéndolo encontrado, le di íntegra lectura del mandamiento que antecede a una persona que dijo ser la requerida D.N.S. 17.594.409

manifestando ella compareciente que no satisfacía la intimación de pago formulada por Carecer de dinero

Acto seguido y de acuerdo con lo ordenado, procedí al secuestro del vehículo marca Chevrolet modelo Sedan 3 Ptas Corsa Letz 1.6 N con Dominio E 27 170 que a la fecha posee un kilometraje de 228029, observándose los siguientes detalles:

El vehículo presenta capot abollado sin parrilla, parapalo delantero roto y descolgado, parabrisas abollado y rayado, delantales derecho abollado y rayado, puentelomo traseño 139 con abollón, pintura rayada, sin Auxilio, ni llave de rueda ni cripe, óptica 13 puerdo traseño roto.

USO OFICIAL. - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El auto quedará estacionado en Colón 7 Tarzade

Acto seguido, el compareciente retiró todos sus efectos personales del interior del vehículo, suministró la llave y asimismo entregó / no entregó la tarjeta verde del mismo.

-A continuación, puse en posesión del vehículo a Rodrigo Álvarez Corchillo - DNI 37647907 quien

lo recibió de conformidad, en el estado en que se encontraba, y libre de efectos personales, quedando en poder de las llaves y ~~tarjeta verde~~ y se constituyó como depositario judicial con domicilio en la

calle Fitz Roy N° 337 Piso

Oficina de la ciudad de B. Blanca

....., con lo que dí por finalizada la diligencia previa lectura y ratificación, e hice entrega de copia del mandamiento al compareciente, quien la recibió de conformidad firmando. —

—Firma el autorizado de conformidad y para constancia. — Todo ante mí, de lo que certifico.

"S/Tdo" entregado " No Vale S/Edo. "Rodrigo" Vale
S/Tdo "1 tarjeta verde" No Vale

[Handwritten signature]
13 SEP 2018
OFICINA DE INSTRUMENTOS Y NOTIFICACIONES

[Handwritten signature]
MARISA GRACIELA ORO
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA DE
MANEJOS Y NOTIFICACIONES DE SANTA BLANCA



Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015

N° de Receptoría: BB - 5567 - 2015

N° de Expediente: 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/09/2019 - Trámite: SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE - Foja: 111

Anterior 20/09/2019 - SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE Siguiente

Referencias

Resolución - Folio 1047

Resolución - Nro. de Registro 648

Trámite Despachado SENTENCIA - SOLICITA (252900055005885558)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Expte. N°: 69193

Objeto: SOLICITA SENTENCIA.-

Peticionante: Dra. Santarelli

SENTENCIA - SOLICITA (252900055005885558)

Bahía Blanca, de Septiembre de 2019.-

AUTOS Y VISTOS: no habiendo la parte demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término legal que se encuentra vencido según informa el Actuario en este acto, dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar (arts. 116 y 155 C.P.C.C.).

Por ello conforme con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 540 y 548 del Código Procesal, **FALLO** esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte ejecutada **MONICA GRACIELA QUEVEDO** y **MIRTA ELISA ENRIQUE** haga íntegro pago a la acreedora **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** del capital reclamado de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 38.720.-)** con más sus intereses costos y costas de la ejecución (arts. 68 y 556 C.P.C.). El capital de condena debe calcularse conforme lo pactado en el acápite sobre determinación del monto adeudado, último párrafo, obrante a fs. 105 del del contrato de prenda, estableciéndose que la actualización debe concluir en la fecha final de vigencia del grupo, momento a partir del cual sólo corresponde el cálculo de intereses (Cfr. CACCB, Sala II, "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Veroisa Muñoz Frankyn Sabino s/ Ejecución Prendaria Expte n° 151024 " 14/11//2018 y Expte. N° 147233 del 15/9/2016).

Atento el silencio guardado por la parte demandada, tiénese por constituido el domicilio de la misma en los estrados del Juzgado (arts. 540 y 41 Código Procesal). Se deja constancia que **Mónica Graciela Quevedo** fue intimada de pago a fs. 76/79 en calle Pacífico N° 2350 y **Mirta Elisa Enrique** fue intimada de pago a fs. 95/97 en calle Sixto Laspiur N° 1669 Dpto. 2, ambos de Bahía Blanca.- Resérvese copia (Acordada 2.514 SCBA).

Déjese copia (Ac. 2.514 SCBA). Difiérese la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la Ley Arancelaria. Agréguese la documentación reservada en caja de seguridad.- s

María Fernanda Arzuaga Jueza

NOTA: En la misma fecha se dio cumplimiento a lo ordenado precedentemente. CONSTE.

Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015

N° de Receptoría: BB - 5567 - 2015

N° de Expediente: 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/11/2019 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

Anterior 06/11/2019 23:39:21 - DOCUMENTACION - ACOMPAÑA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 6/11/2019 23:39:20

Firmado por Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones) - (Legajo: 726130)

Nro. Presentación Electrónica 25207005

Observación del Profesional Copia de presentacion en papel - ac 3886

PATENTE DEUDA-EXTE. 69193.pdf VER ADJUNTO

Presentado por FOGLIA MARCELA (27247651018@cma.notificaciones)

VALUACION DRNPA 1.pdf VER ADJUNTO

VALUACION DRNPA.pdf VER ADJUNTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INDICA BASE- ACOMPAÑA CONSTANCIA DE VALUACION ACTUALIZADA DE LA DNRA- DEUDA DE PATENTES.

Señora Juez:

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, MARTILLERO, inscripto al Tomo V, Folio 070, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Afiliado Previsional N°32469, Monotributista, CUIT e Ing. Brutos 27-24765101-8, perito, con domicilio legal constituido en Almafuerte N°1781 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 27247651018@cma.notificaciones, en autos "CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/a S/EJECUCIÓN PRENDARIA" Expediente n°69163 a V/S respetuosamente digo:

1-Que vengo a presentar la base de la subasta teniendo en cuenta la valuación obtenida por tabla de la D.N.R.P.A, según disposición DN 336/2019- Fecha de vigencia 04/11/2019, por un valor de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$159.500) AÑO DE FABRICACIÓN 2005, además del estado en que se encuentra el vehículo según surge informe de la foja 79, al momento del secuestro del vehículo con fecha 12 de Septiembre del año 2018, el cuál he constatado realizando una inspección ocular del automóvil marca CHEVROLET, tipo SEDAN 3 PTAS CORSA CITY 1.6N, motor marca CHEVROLET 5k5019468, CHASIS marca CHEVROLET 8AGSB08N05R158565, DOMINIO N°EZZ170, el día 06 de Noviembre del 2019. Además de la deuda que sobre el mismo pesa de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$38.720), con más la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$19.500), que se presupone prima facie para responder a intereses, costos y costas de la ejecución. E informe de deuda de patentes obtenido de la Municipalidad de Bahía Blanca por la suma de PESOS VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS (\$29.706) incluye capital más intereses. **Determino la base de la subasta en PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000).**-

2-Asimismo, acompaño informe valuación obtenido de la tabla de la D.N.R.P.A, más deuda de patentes de la Municipalidad de Bahía Blanca para que sea agregado a las presentes actuaciones.

3-Que por lo expuesto, solicito:

- a)Se tenga por acompañada la documentación.
- b)Se fije la suma propuesta como base de la subasta.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)
(Legajo: 726130)



[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015 **Nº de Receptoría:** BB - 5567 - 2015 **Nº de Expediente:** 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/12/2019 - Trámite: SUBASTA - ORDENA

Anterior 03/12/2019 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Observación NO PASAR A PROCESAL

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (246500055005993842)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

69193

Objeto: contesta traslado

Peticionante: Dra. Santarelli

ESCRITO ELECTRONICO (246500055005993842)

Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.-

AUTOS Y VISTOS: Por contestado el traslado dispuesto a fs. 124. Y atento la conformidad prestada por la parte actora apruébase la base de subasta propuesta por la martillera interviniente mediante presentación electrónica 245400055005963717 de fecha 6 de noviembre de 2019 por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000).

Y proveyendo lo solicitado mediante presentación electrónica 242600055005948325 de fecha 29 de octubre del corriente en atención a lo pedido conforme lo establecido por los arts. 558 y sgtes. del CPCC y 29, 31 y cctes. de la Ley de Prenda, con citación de los jueces embargantes e inhibientes -en caso que los **hubiere-** dispónese la subasta electrónica del bien automotor dominio EZZ170 prendado y embargado **en autos** conforme constancias de fs. 98/110 y 114 y que surge del informe de dominio obrante a fs. 117, con **la base** propuesta por la martillera designada que se fija en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ **65000**).

Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Cumplido, y previa denuncia de la martillera de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial (conf. art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto. Al pedido de publicación por un plazo menor, atento lo normado por la el art. 31 de la ley15348/46, no ha lugar.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del mismo.

Fíjase la comisión del martillero en el 10% a cargo del comprador con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales (conf. art. 54 apartado IV de la ley 14.085).

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccodes. del Anexo I del Acuerdo 3.604).

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.

Y atento el valor asignado al automotor a subastarse dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía la suma de \$ 3250 (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.

El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. art. 585 CPCC).

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del C.P.C.C., intímese al ejecutado manifieste dentro del término de cinco días si el bien embargado se encuentra afectado a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inciso g. del dec. ley 15.348/46 (ley 12.962).

Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3.604.

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.-

g

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015 **N° de Receptoría:** BB - 5567 - 2015 **N° de Expediente:** 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/12/2019 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

Anterior10/12/2019 11:04:59 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 10/12/2019 11:04:59

Firmado por Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones) - (Legajo: 726130)

Nro. Presentación Electrónica 26423211

Observación del Profesional MANIFIESTA. SOLICITA

Presentado por Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señora Juez:

Marcela Alejandra Foglia, martillera, inscrita al Tomo V, Folio 070 del C.M.B.B., Legajo Previsional N° 32469, Monotributista, C.U.I.T. e Ingresos Brutos 27-24765101-8, con domicilio legal constituido en la calle Almafuerte N°1781 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27247651018@cma.notificaciones, en los autos caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MÓNICA G. y OTRO/A S/ JUICIO EJECUTIVO", Expte. N°69.193, a V.S. digo:

I- Que atento lo resuelto por VS en fecha 03/12/2019, vengo a manifestar que la base propuesta y que fuera aceptada por la actora en estos autos, es un monto que comprende no solo monto de condena (\$38.720.-) e intereses, costas y costas (\$19.500.-) por el que fueran intimadas las deudoras, sino que tambien considera estado de conservación del vehículo, y la valuación obtenida por tabla de la D.N.R.P.A, según disposición DN336/2019- Fecha de vigencia 04/11/2019, por un valor de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$159.500.-) AÑO DE FABRICACIÓN 2005.-

II-Que por lo expuesto, solicito se tenga por monto base de subasta \$65.000 ya que asi fuera ordenado en el auto de fecha 03/12/2019.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)
(Legajo: 726130)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

147
Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015 **Nº de Receptoría:** BB - 5567 - 2015 **Nº de Expediente:** 69193

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Observación CONTESTA TRASLADO

19/12/2019 - SUBASTA - ORDENA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

69193

Objeto: contesta traslado

Peticionante: Mart. Foglia

SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (242300055006012968)

Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.-

AUTOS Y VISTOS: Más allá de lo indicado por la recurrente en punto a la subasta ordenada con fecha 3 de diciembre del corriente, hágase saber que la registración electrónica de dicho proveído obedece a un error informático y que el mismo no ha sido suscripto en forma digital ni en soporte papel.

Y teniendo en cuenta las manifestaciones formuladas en la presentación en tratamiento y la conformidad prestada oportunamente por la parte actora apruébase la base de subasta propuesta por la martillera interviniente mediante presentación electrónica 2423000550060 12968 de fecha 10 de diciembre de 2019 por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000).

Consecuentemente proveyendo lo solicitado mediante presentación electrónica 242600055005948325 de fecha 29 de octubre del corriente y conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, dispónese la subasta electrónica del bien automotor dominio EZZ170 prendado y embargado en autos conforme constancias obrantes a fs. 98/110 y 114 y que surge del informe de dominio de fs. 117/118, con la base que se fija en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65000) -conforme propuesta efectuada en la presentación en tratamiento y el estado en que se encuentra el bien conforme surge del mandamiento de fs. 79- por intermedio de la martillera designada Marcela Alejandra Foglia.

Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.



Cumplido, y previa denuncia de la martillera de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expóñanse por Secretaría edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia" (conf. art. 559 y ccdtes. CPCC y 31 ley 15348/46 y cláusula 10 contrato de prenda de fs. 25/26) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del bien.

Estése al secuestro del bien efectuado y que dan cuenta las constancias de fs. 79 y hágase saber el lugar de su ubicación actual para su oportuna revisión por parte de los pretendientes adquirentes en subasta.

Fíjase la comisión del martillero en el 10% a cargo del comprador con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales (conf. art. 54 apartado IV de la ley 14.085).

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604).

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.

Y atento la significación económica del bien automotor a subastarse dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía la suma de \$3250 (art. 562 CPCC). En el caso del postor ganador, dicha suma podrá detraerse del importe correspondiente al precio que deba depositar.

Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.

El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos y ser presentado al Juzgado en el momento de celebrarse la audiencia fijada precedentemente bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, adjuntando en dicha oportunidad los comprobantes de pago correspondientes a la comisión y aportes de ley del martillero actuante (conf. art. 585 CPCC).

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del C.P.C.C., intímese al ejecutado manifieste dentro del término de cinco días si el bien embargado se encuentra afectado a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los



acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inciso g. del dec. ley 15.348/46 (ley 12.962).

Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas a la cuenta denunciada, mediante transferencia electrónica, una vez informado el Juzgado sobre el resultado de la subasta.

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.- \g/

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015 **N° de Receptoría:** BB - 5567 - 2015 **N° de Expediente:** 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/03/2020 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERA FIJA FECHA DE SUBASTA) - (FIRMADO) ▼

Anterior **04/03/2020 19:23:23 - ESCRITO ELECTRONICO** Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 4/3/2020 19:23:23

Firmado por Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones) - (Legajo: 726130)

Nro. Presentación Electrónica 28430709

Observación del Profesional MARTILLERA FIJA FECHA DE SUBASTA

Presentado por FOGLIA MARCELA (27247651018@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SEÑORA JUEZA:

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, martillera, inscripta en el Folio 070 del Tomo V, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Legajo Previsional N°32469, Monotributista, C.U.I.T. e Ingresos Brutos 27-24765101-8, con domicilio legal constituido en la calle Almafuerte N°1781 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27247651018@cma.notificaciones. en autos caratulados "**CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA.**" Expte. 106535 ante V.E. digo: .

Que vengo a fijar fecha de subasta, fecha de inicio de la subasta será el día 14 de Mayo del 2020 a las 11:00 horas, por ende, el día de finalización será el 28 de Mayo del 2020 a las 11:00 horas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento Anexo a la Acordada 3604/12 S.C.B.A.-

*Que la exhibición se efectuará el día 04 de Mayo del 2020 en el horario comprendido entre las 9:30 horas y las 10:30 horas, en el domicilio donde se encuentra el bien secuestrado, sito en calle **CORRIENTES N°635**, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.*

Que asimismo, determine V.S. la fecha de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada 3604/12. -

Que por Secretaria se me haga entrega de los edictos correspondientes..

Y que además se especifique las siguientes actuaciones que fueron omitidas en el despacho con fecha de 19 Diciembre del 2019:

1) En que momento quién resulte comprador deberá depositar la comisión de la Martillera más aportes previsionales (conf. art.54 apartado IV de la ley 14.085).-

Proveer de conformidad.

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)
(Legajo: 726130)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015

N° de Receptoría: BB - 5567 - 2015

N° de Expediente: 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/03/2020 - Trámite: PROVEIDO - Foja: 129

Anterior 10/03/2020 - **PROVEIDO** Siguiente

Referencias

Fecha y Hora Agendamiento de Audiencia 11 de Junio de 2020 a las 10:30 hs.

Observación FIJA FECHA DE EDICTOS

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (232100055006093071)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Expte. 69193

Objeto: fija fecha de subasta

Peticionante: Mart. Foglia

ESCRITO ELECTRONICO (232100055006093071)

Bahía Blanca, de Marzo de 2020

Atento lo expuesto y solicitado, fijanse los días 14 de mayo del 2020 a las 11:00 horas y 28 de mayo del 2020 a las 11:00 entre los cuales tendrá lugar la subasta dispuesta en autos. Expídanse los edictos solicitados. A tal efecto hágase saber al recurrente que deberá acompañar el sellado correspondiente al Boletín Oficial para su diligenciamiento electrónico, y retirar por Mesa de Entradas el que será diligenciado ante el diario local.

Asimismo la exhibición del bien se realizará el día 04 de Mayo del 2020 en el horario comprendido entre las 9:30 horas y las 10:30 horas, en el domicilio donde se encuentra el mismo sitio en calle Corrientes N°635 de esta ciudad.

Para el caso de ser necesario autorizase al martillero interviniente a requerir el auxilio de personal policial y los servicios de un cerrajero. Al efecto deberá librarse oficio de estilo.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 38 del ac. 3.604, fijase la audiencia del día 11 de junio de 2020 a las 10.30 horas a fin de que comparezca el adquirente en subasta a fin de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma. Hágase saber al comprador que en la misma oportunidad deberá acreditar el pago del saldo de precio y la comisión de la martillera y los respectivos aportes previsionales.-

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015 **Nº de Receptoría:** BB - 5567 - 2015 **Nº de Expediente:** 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/03/2020 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior **10/03/2020 8:58:34 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO** [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 10/3/2020 08:58:34

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 28601456

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 10 de marzo de 2020

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo nº de cuenta es 561727/5 , el nº de CBU es 0140437527620656172750 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO
(20205550780@bapro.notificaciones)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015 **Nº de Receptoría:** BB - 5567 - 2015 **Nº de Expediente:** 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/09/2021 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO PROPONE FECHA DE SUBASTA) - (FIRMADO) ✓

Anterior 22/09/2021 0:43:14 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 22/9/2021 00:43:13

Firmado por Marcela Foglia (27247651018) - (Legajo: 726130)

Nro. Presentación Electrónica 50468878

Observación del Profesional MARTILLERO PROPONE FECHA DE SUBASTA

Presentado por Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO PROPONE FECHA SUBASTA

Señor Juez:

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, (0291)4192694, Monotributista, CUIT e Ing.Brutos 27-24765101-8, inscripto al M: Tomo V, Folio 070 - C: Tomo V, Folio 296 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del departamento Judicial de Bahía Blanca, Afiliado Previsional N°32469, en los autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. 69193, con domicilio constituido en calle Almafuerte 1781 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27247651018@cma.notificaciones, en mi carácter de Martillera, a VS me presento y respetuosamente digo:

1- Que vengo a solicitar se apruebe la subasta con fecha de inicio el día 02 de Diciembre del 2021 a las 11:00 hs, por ende, el día de finalización será el 17 de Diciembre del 2021 a las 11:00 hs, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento Anexo a la Acordada 3604/12 S.C.B.A.- Que la exhibición se efectuará el día 19 de Noviembre del 2021, en el horario comprendido entre las 15:00 hs y las 16:00 hs. en el domicilio donde se encuentra el bien secuestrado, sito en calle AVENIDA ALEM N°995, de la ciudad de Bahía Blanca, se ealizará la exhibición con protocolo segun orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehiculo, dando asi cumplimiento a las medidas sanitarias.

2-Asimismo, determine V.S.:

- a) La fecha de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada 3604/12. -
 - b)-Que por Secretaria se me haga entrega de los edictos correspondientes..
 - c)- La autorización para la publicación de videos a través de un link en youtube.
- Por todo lo expuesto solicito se de lugar a lo solicitado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcela Foglia (27247651018)
(Legajo: 726130)



Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015 **N° de Receptoría:** BB - 5567 - 2015 **N° de Expediente:** 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/09/2021 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 28/09/2021 15:13:30 - **PROVEIDO** Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 28/09/2021 15:13:28 - ARZUAGA Maria Fernada - JUEZ

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (257800055006957579)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Expte. 69193

ESCRITO ELECTRONICO (257800055006957579)

Bahía Blanca, de Septiembre de 2021

Atento lo expuesto y solicitado, fíjense los días 2 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas y 17 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas entre los cuales tendrá lugar la subasta dispuesta en autos. Expídanse los edictos solicitados.

Hágase saber que el rodado podrá ser revisado el día 19 de noviembre de 2021 entre las 15:00 y las 16:00 horas, con los requerimientos solicitados en el domicilio indicado.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 38 del ac. 3.604, fíjase la audiencia del día 1º de febrero de 2022 a fin de que comparezca el adquirente en subasta a fin de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma.

Autorízase a la publicidad de la venta en la forma requerida en el apartado c), siempre que sea sin costo adicional, el que en su caso deberá ser anticipado por la martillera.-

jv/

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernada
JUEZ



Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 26/05/2015

N° de Receptoría: BB - 5567 - 2015

N° de Expediente: 69193

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/09/2021 - Trámite: TENGASE PRESENTE - (FIRMADO)

Anterior 29/09/2021 12:18:44 - TENGASE PRESENTE Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 29/09/2021 12:18:43 - ARZUAGA Maria Fernada - JUEZ

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 69193

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUEVEDO MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Objeto: se advierte

Bahía Blanca, de Septiembre de 2021.-

Advirtiéndose que en la resolución de fecha 28 de septiembre de 2021 se omitió consignar el horario de la audiencia fijada en los términos del art. 38 del ac. 3.604, hágase saber que la misma ha sido establecida para el día **1 de febrero de 2022 a las 10:00 horas.-**

fr

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernada
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^